



Informe anual de labores 2010-2011

Que rinde el **Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche** ante la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva
Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Campeche

Informe anual de labores que rinde ante la
LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado,
el Pleno del **Tribunal Superior de Justicia del**
Estado de Campeche

Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva

Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Campeche



Informe

Tribunal Superior de Justicia del Estado de **Campeche**
dos mil diez - dos mil once





mensaje

I-XIII

eje UNO

Modernización de la
impartición de justicia.

1

eje DOS

Fortalecimiento de la
justicia alternativa.

65

eje TRES

Fortalecimiento de la
carrera judicial

79

eje CUATRO

Mantenimiento y
construcción del
patrimonio del Poder
Judicial

139

eje CINCO

Modernización de la
gestión administrativa

175

anexos

243

Magistrados



Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva
Magistrada Presidenta



Licda. Etna Arceo Baranda
Magistrada Presidenta de la Sala Civil



Lic. Miguel Ángel Caballero Fuentes
Magistrado de la Sala Civil



Lic. José Ángel Paredes Echavarría
Magistrado de la Sala Civil



M. en C. Silvia del Carmen Moguel Ortiz
Magistrada de la Sala Penal



Dr. Víctor Manuel Collí Borges
Magistrado de la Sala Penal

electoriorio

M.A.P. María Eugenia Ávila López
Magistrada de la Sala Unitaria Especializada en Adolescentes.



Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes
Magistrado Presidente de la Sala Administrativa-Electoral



Lic. Iván Cabañas González
Magistrado de la Sala Administrativa-Electoral



Lic. José Enrique Adam Richaud
Magistrado de la Sala Administrativa-Electoral



Lic. Roger Rubén Rosario Pérez
Magistrado Presidente de la Sala Mixta



Licda. Adelaida Verónica Delgado Rodríguez
Magistrada de la Sala Mixta





Lic. Zobeida de Lourdes Torruco Selem
Magistrada de la Sala Mixta



MAP. María de Guadalupe Pacheco Pérez
Secretaria general de Acuerdos



M.A.P. Jorge Antonio Ortegón Ruiz
Oficial Mayor.



Licda. Lorena May Hurtado
Secretaria de la Sala Civil.



Licda. Leticia Aviléz Sánchez
Secretaría de la Sala Penal.



Lic. Orlando Javier Barbosa May
Secretario de la Sala Administrativa Electoral.



Lic. Francisco del Carmen Cruz Nieto
Secretario de la Sala Mixta.



mensaje







Informe anual de labores que rinde ante la **LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado,** el Pleno del **Tribunal Superior de Justicia del** **Estado de Campeche**

Correspondiente al periodo del 16 de agosto de 2010, al 15 de agosto de 2011

Buenos días:

Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Legislatura,
Ciudadano Gobernador del Estado. **Lic. Fernando Ortega Bernés,**
Ciudadano Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado. Lic. Víctor Manuel Méndez Lanz,
Compañeros Servidores Judiciales;
Señoras y señores.

Mi intervención esta mañana es a nombre de los Magistrados y Jueces que tenemos el honor de conformar la Judicatura campechana. Todos los integrantes del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, estamos hoy aquí, en este recinto, cumpliendo con el mandato establecido en el artículo 87 de nuestra Constitución, y, al mismo tiempo, nos unimos a las celebraciones por los 150 años de la primera Constitución del Estado.

La reseña de actividades que leeré, en realidad es una síntesis, con detalle y exhaustividad; se encuentran contenidas en el informe que por escrito se les ha entregado a

todos ustedes para su consideración, evaluación y comentarios, y comprende el último cuatrimestre del año 2010 y lo que va del 2011.

Este año judicial se ha caracterizado por la vigencia, en diferentes etapas, de implementación de tres grandes reformas constitucionales que han impactado de manera significativa el ser y hacer del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche, en todas sus estructuras y funciones y, consecuentemente, a todos los servidores públicos judiciales, tal como si se tratara de un ceibo centenario, que ha sido sacudido con gran fuerza por el viento y el agua, haciendo caer las





hojas secas, poniendo a prueba la profundidad de sus raíces y permitiendo que luzcan los renuevos que ya se asoman.

La Reforma Constitucional en materia de Seguridad Pública y Justicia Penal, unida a la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos y a la Reforma Constitucional en materia de Amparo, suponen una exigencia ciudadana para las autoridades, de tener presente en todos los actos de gobierno a la persona, al justiciable, y el respeto que debemos a sus derechos humanos.

De manera que ante las presiones e incomprendiones sociales, por la frecuente mezcla de intereses y escándalos, frente al poder político y económico, y ante la opción por las armas ilícitas o el uso de la violencia legitimada; el juez debe permanecer imparcial, ecuánime y prudente, para, con valentía y justicia, sirviendo a los ciudadanos y también a las otras autoridades, el juez debe dar a cada quien lo que le corresponde según Derecho.

Las tres reformas en curso así lo exigen, y en ese objetivo de servicio profesional, respetuoso, responsable y prudente de todo el Poder Judicial a favor de los ciudadanos campechanos y sus familias, es que hemos realizado las acciones a que ahora me referiré.

En el Poder Judicial de Campeche somos, y soy plenamente, conscientes que un gran pueblo como el nuestro merece ser servido con respeto y dignidad.

Por ello, es nuestro deber, es mí deber, escuchar, canalizar y resolver conforme a Derecho las desavenencias que se nos plantean; desde luego es injusto dar la razón a quien no la tiene, impartir justicia exige temple y mesura, soledad y reflexión para el estudio jurídico del caso y el hallazgo de la solución justa, aún cuando, en ocasiones, sea impopular o incomprendida por quienes no se ven favorecidos.

La justicia, a la que aspiramos todos, es el supuesto para la libertad con dignidad, prosperidad y grandeza. Por ello, las tres reformas constitucionales que han inspirado nuestras acciones contribuyen a la construcción de un orden social justo, un orden donde la actividad pública y la de los ciudadanos se encuentren bajo la salvaguardia jurisdiccional.

Un orden social justo, igual para todos, permite reconocer la unidad de Campeche y la diversidad de sus problemáticas jurídicas; el Poder Judicial quiere ser de todos a un tiempo, y de cada campechano que acude a los tribunales a pedir justicia.

La construcción de Campeche como estado moderno, libre, seguro y justo, exige, entre otros elementos, que el Poder Judicial también sea eficiente, funcional y profundamente respetuoso del marco jurídico que ha emanado del pacto federal y de este honorable congreso, máxima expresión de la voluntad campechana.



Facilitar desde la judicatura, la dinámica de interacción ciudadana por cauces de certeza jurídica y respeto a los derechos humanos, es el compromiso que inspira nuestra labor de todos los días.

El honor de presidir este Tribunal ha supuesto para mí la invaluable oportunidad de servir a mis paisanos, haciendo lo mejor y más significativo posible por Campeche y su Tribunal.

Yo nací en esta ciudad, soy del barrio de San Román, lo más profundo de mis raíces y de mis recuerdos se funden en el horizonte de este inmenso mar, de esta tierra hermosa, y en tantas formas generosa.

Siempre he actuado con lealtad y franqueza en todas las acciones de mi vida, entiendo el poder como oportunidad de servicio y así lo he ejercido; de mi madre, una mujer sencilla, casi autodidacta, aprendí que nunca se podrá llamar justicia o triunfo a aquello que se obtiene con mentiras, trampas o engaños.

El lenguaje claro y directo que ustedes entienden, es el único que yo sé hablar, por ello, el estudio del Derecho y la impartición de justicia son para mí, como para muchos de mis compañeros en el Tribunal, vocación de vida.

Las tres reformas constitucionales que nos han guiado, también han venido a recordarnos una verdad elemental: todo servicio público se ejerce con dinero de los

ciudadanos, de manera que las actividades propias del Poder Judicial tienen como destinatario y medida la satisfacción de la sociedad campechana, constructora de la confianza que cimienta la gobernabilidad y la paz.

En consecuencia, quiero hacer del conocimiento de ustedes los beneficios concretos que para los campechanos suponen las acciones que hemos emprendido.

Celeridad y transparencia en acción de la justicia

Al construir, equipar y capacitar al personal de la Central de Actuarios, hemos dado un paso decidido para evitar prácticas indebidas y avanzar en la transparencia.

En la mayoría de las ocasiones, el ciudadano se entera del litigio en su contra por la acción de los actuarios y notificadores, de ahora en adelante en el Tribunal. Gracias a los modernos sistemas de cómputo instalados y a la capacitación del personal, todas las notificaciones, emplazamientos y requerimientos se realizan en tiempo y forma, en riguroso orden, según el turno que les corresponde.

Podrán ustedes constatar, en la gráfica del informe que tienen en su poder, que en tan solo cuatro meses se han realizado de manera oportuna, más de 1,800 diligencias en todo el Estado.



Además, todos los traslados de los actuarios y notificadores son gratuitos para las partes en litigio. Es decir, los ciudadanos deben saber que las gratificaciones a los actuarios para que se transporten, son prácticas que, con su ayuda, hemos erradicado, precisamente porque de manera aleatoria el sistema asigna al notificador o actuario, y ni los abogados postulantes, ni los propios servidores judiciales pueden ponerse indebidamente de acuerdo para realizarlas.

Se acabaron los tiempos de los designios anticipados en las diligencias judiciales que han sido ocasión de retrasos en el proceso y de falta de transparencia en el manejo de los dineros de los ciudadanos.

Pensión alimentaria, el interés superior del niño

Hemos introducido un sistema de pago de la pensión alimenticia que considera a los acreedores, velando por el interés superior de los niños y las madres de familia, que, además del desgaste emocional que representa la ruptura del vínculo matrimonial y de la vida familiar, debían acudir a los juzgados a recoger el billete de depósito, y después hacer interminables filas para recibir su dinero, perdiendo, en ocasiones, más de un día laboral al mes.

Ahora, los acreedores alimentarios pueden acceder a su dinero mediante una

tarjeta bancaria de monedero electrónico en cajeros automáticos, tiendas de autoservicio y demás establecimientos mercantiles, con seguridad y transparencia para todos.

Para garantizar la puntual transferencia a la cuenta del acreedor, hemos llegado a un acuerdo con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de que los recursos depositados por concepto de pensión alimentaria tengan un trámite prioritario.

Con esta medida, estamos cumpliendo una función elemental de justicia social, así como de promoción y respeto a los derechos humanos, especialmente de los hijos; por lo general niños que ven alterada su vida emocional y familiar por las desaveniencias de sus padres; desde ahora tendrán acceso de manera puntual y transparente a la pensión alimentaria que determine el juez, mitigando, en alguna medida, el horizonte de incertidumbre de niños y jóvenes.

Tecnologías de información en la labor jurisdiccional

En el año 2000, ingresamos al llamado siglo de las comunicaciones inalámbricas y de alta velocidad en el manejo de voz y datos. Hoy, a once años de distancia, la tecnología aplicada al trabajo jurisdiccional es una exigencia ciudadana de eficacia y transparencia, precisamente porque a las partes beligerantes



en un litigio, o quienes tienen legítimo interés, les asiste el derecho de estar informados acerca de los avances de su asunto.

Gracias a la instalación del cableado estructurado en todas las áreas del Primer Distrito y de los grandes avances en el Segundo Distrito, además de la adquisición de equipos y de las licencias para el uso de programas, así como de la capacitación a todo el personal, estamos logrando la integración del expediente digital en los juicios penales en esta primera fase, desde luego la intención es avanzar a la digitalización de todos los litigios.

Esta sana y moderna práctica de acceso electrónico a los expedientes en curso, permitirá muy pronto que el ciudadano, por su propio derecho, conozca del estado que guarda su asunto; de este modo se concretará el libre acceso a la justicia, y la facilidad para expedir constancias judiciales, útiles en la realización de diversos trámites.

La modernización tecnológica en el Tribunal, permite a los ciudadanos, desde cualquier punto con acceso a Internet, enterarse de las listas de asuntos que se publican en los estrados de los juzgados y salas, por ahora, sólo del Primer Distrito, desde luego la meta es abarcar todos los distritos judiciales.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado, ya cuenta con su propio dominio y página web, en ésta se encuentra a la vista el conjunto de legislación vigente del Estado en

materia Civil, Penal, Administrativa y Electoral, además de la reglamentaria del Tribunal. También, hemos incorporado la lista de todos los funcionarios y servidores judiciales, con su fotografía y la descripción de sus funciones y atribuciones.

Así, los ciudadanos pueden, por este medio, entrar en contacto o profundizar en el conocimiento de la legislación vigente y de la estructura del Poder Judicial.

Una exigencia ciudadana largamente escuchada y hoy plenamente atendida, tiene que ver con el tema de la telefonía.

Hoy existe, por fin, un número telefónico único para todo el Primer Distrito con un moderno sistema de troncales que canaliza en segundos todas las llamadas entrantes a las áreas correspondientes y con eficiencia del 100%, logrando considerables ahorros por el uso del teléfono para los fines propios de la administración e impartición de justicia.

De manera que todos los campechanos pueden tener la certeza que sus consultas, solicitudes y comunicaciones a través de nuestra página web serán atendidas de manera oportuna, estamos acercándonos al ciudadano destinatario de nuestro servicio.



Dignificación de inmuebles destinados al servicio judicial

El inmueble de Casa de Justicia fue construido en la década de los años setenta; no fue pensado como sede del Primer Distrito Judicial del Estado, consecuentemente, por el desgaste acumulado, ha sido indispensable realizar diversas obras mayores de mantenimiento; estos trabajos dieron inicio el año pasado con la planta tratadora de aguas y la instalación del sistema de alumbrado nocturno, que mediante celdas solares recoge la luz del día.

En este año, ha sido preciso realizar una intensa labor para acondicionar, remodelar y equipar la mayor parte de los juzgados, áreas administrativas y de servicios, conciliando la especial preocupación por el cuidado del medio ambiente y la necesidad de habilitar espacios como el rediseño del estacionamiento, del auditorio y el rescate de áreas verdes, árboles y jardinería.

Las remodelaciones, acondicionamientos y equipamientos en Ciudad del Carmen, Escarcega, HecelchaKan y en los CERESOS del Primer y Segundo Distrito, también han sido obras mayores.

Gracias a la generosidad del Gobierno del Estado y del Municipio de Calakmul, fue posible habilitar el inmueble que alberga al Juzgado Mixto de Primera Instancia en el Tercer Distrito Judicial, con sede en Calakmul,

acercando a todos los campechanos el servicio de administración e impartición de justicia.

La respetabilidad que como servidores judiciales es nuestro deber consolidar, tiene que ver con el cuidado, orden y limpieza de nuestras áreas de trabajo.

Los ciudadanos que acuden a pedir justicia, generalmente están apremiados por el asunto que les aflige, y deben encontrar en el Tribunal, oficinas y espacios de atención dignos y bien acondicionados, donde con privacidad, integridad y respeto se facilite el trámite del asunto, el desahogo de la audiencia, la verificación de la diligencia o la consulta de que se trate.

La justicia penal y el respeto al debido proceso

Las tres reformas constitucionales, ejes inspiradores de nuestras acciones, hunden sus raíces en la necesidad de tener presente en todas nuestras acciones los derechos humanos de los campechanos, con especial atención en los niños, los jóvenes y las mujeres como grupos vulnerables y en riesgo de sufrir los efectos de la violencia, que, con frecuencia, se asume como código de relación en el ámbito social, familiar o de pareja, en ocasiones agravadas por el consumo de alcohol y drogas, la presencia de armas y la agresividad entre varones jóvenes.

Al interior del Tribunal, comprendemos cada vez mejor que la acción de la justicia debe



ser medida y expresión del Derecho, y no solo, ni principalmente, de castigo; en consecuencia, hemos realizado un conjunto de acciones con racionalidad e integralidad para que las labores de administración, mediación, conciliación e impartición de justicia se orienten a atender y solucionar los conflictos judiciales.

Así, desde la judicatura contribuimos a la construcción de comunidades seguras, donde se restablezca y consolide la paz y la concordia social, que son las mejores formas de prevenir y desalentar la exclusión de quienes integran los grupos vulnerables.

Para atender las labores sustantivas propias del Tribunal, es indispensable que la justicia penal se ubique en su dimensión correcta respecto de las otras materias judiciales que también debemos atender.

Evitando el riesgo de cargar a la justicia penal, expectativas correspondientes a la justicia social y que exigen del trabajo coordinado de todas las instancias públicas para reducir y prevenir las acciones y las condiciones que en el seno de las diversas comunidades del estado, propician la violencia y la delincuencia, porque la mejor seguridad y justicia que requerimos, es aquella que se encuentra cercana a las personas y sus problemas.

Fruto del consenso entre los tres poderes, el Congreso del Estado emitió el decreto de creación del CISJUPE, Consejo Implementación del sistema de Justicia Penal.

Gracias a la confianza del Gobernador del Estado, don Fernando Ortega Bernés, así como de las diputadas y los diputados de esta Legislatura, el Poder Judicial ha coordinado las acciones de planeación y ejecución para cumplir en tiempo y forma con las etapas de la implementación de la reforma. Así, en el mes de junio, como era nuestro compromiso, entraron en funciones los jueces de ejecución de sanciones.

Es mi deber reconocer la entrega y dedicación de mis compañeros jueces y magistrados, y de los servidores judiciales que han sabido actuar con generosidad por el bien de Campeche, para instrumentar de manera puntual, sin retrasos ni excusas el sistema procesal penal, acusatorio y adversarial.

Estamos convencidos que esta nueva forma de entender la acción de la justicia penal, en el contexto del debido proceso, redefinirá la relación de la ciudadanía con los jueces y mejorará la calidad del servicio que la Judicatura brinda a la sociedad campechana.

Así, para atender las exigencias de oralidad, publicidad e inmediatez en el desahogo de las causas penales, hemos realizado un esfuerzo de austeridad sin precedente en el ejercicio y racionalidad del presupuesto.

Dando prioridad a la inversión y reduciendo gastos logramos construir y equipar seis salas de audiencia para la realización de



juicios orales, dos en Casa de Justicia, aquí en el Primer Distrito, otras dos en Carmen, sede del Segundo Distrito y dos más, una en cada CERESO.

En la realización de estas grandes obras, contamos con el apoyo económico del Gobierno del Estado y también con la ayuda de recursos federales, a fin de que las audiencias puedan llevarse a cabo con seguridad, transparencia y, sobre todo, respeto a los derechos humanos de los justiciables, de las víctimas y de quienes tienen interés y asisten a las audiencias.

Dentro de los temas más sensibles en la impartición de justicia penal, está el de adolescentes y narcomenudeo, recientemente asumido como competencia local.

La necesidad de atender en las mejores condiciones de seguridad y respeto a los involucrados en los temas de jóvenes en conflicto con la ley, nos ha llevado a la reubicación del Juzgado especializado en justicia para adolescentes, ahora en la sede de Casa de Justicia, con esta acción queremos significar que la justicia para menores no es un asunto de menor importancia, cuando de la paz y la gobernabilidad de Campeche se trata.

Formación y capacitación de los servidores judiciales

La formación y capacitación de los servidores judiciales es condición esencial de la mejora continua en la calidad de la impartición de justicia que estamos logrando.

Al confluir en este año las tres reformas constitucionales a que me he referido, hemos realizado un esfuerzo de formación y capacitación de nuestro personal que supera con mucho cualquier esfuerzo anterior.

En lo que va del año se han llevado a cabo más de 150 cursos que abordaron diferentes temáticas relacionadas con las tres reformas. Somos conscientes que la consolidación de la justicia y el respeto al estado de derecho, no son tareas exclusivas del Tribunal, por ello, a todos nuestros cursos han sido convocados como participantes, no solo los servidores judiciales, sino también los servidores públicos de diversas dependencias, tanto del ejecutivo como del legislativo, además, ha asistido personal de las barras y colegios de abogados, estudiantes universitarios y periodistas.

Acercar la justicia a los ciudadanos es una labor que requiere la formación y difusión de esta nueva cultura jurídica, precisamente porque una sociedad mejor informada podrá cumplir con sus obligaciones y ejercer sus derechos de mejor manera, a ese fin se han orientado las diversas participaciones de



servidores públicos del Tribunal que han acudido a diversas entrevistas en radio y televisión.

El esfuerzo de formación y capacitación en el que estamos comprometidos, ha permitido la implementación de la Especialidad en justicia para adolescentes y la graduación de dos generaciones de Maestría en Derecho Judicial.

La originalidad del plan de estudios y la calidad de la planta docente, han merecido el interés y elogio de quienes integran el Consejo de la Judicatura Federal, la perciben como un modelo de formación susceptible de ser replicado en todo el país; además, de entre sus egresados contamos con una selecta plantilla de servidores judiciales de este Tribunal, que por mérito propio son capacitadores certificados por SETEC, de la Secretaría de Gobernación.

En este año está en curso la tercera generación, con un grupo en el primer distrito y otro que hemos abierto en Ciudad del Carmen, de este modo la tercera generación de la Maestría en Derecho Judicial, se está cursando de manera simultánea en el Primero y Segundo Distrito, y cuenta entre sus alumnos a servidores públicos de los tres poderes.

El desarrollo y fortalecimiento de la cultura judicial y de las sanas prácticas laborales, son tareas de largo aliento, que suponen romper inercias y conciliar voluntades

con la visión amplia y generosa del agricultor, que sabe que no necesariamente él cosechará los frutos, pero el esfuerzo y cuidado de la siembra bien valen la pena por las nuevas generaciones, a las que debemos un futuro mejor.

La formación profesional que se imparte en el Tribunal, mediante la Escuela Judicial y el Centro de Capacitación, tiene como razón de ser la mejora continua en la calidad del servicio que prestamos a la sociedad.

Estamos logrando en los servidores judiciales un cambio de actitud positivo, así como el desarrollo del sentido de compromiso profesional y la convicción, que avanza paso a paso en todos nosotros, de que vale la pena empeñarnos cada día en hacer mejor nuestro trabajo.

Para mí, es una gran satisfacción informar a ustedes que mediante un proceso estricto, reglamentado y transparente de curso y concurso, todas las plazas vacantes y las de nueva creación, como es el caso de los Jueces de Ejecución, están siendo ocupadas por las mejores personas.

Es decir, por aquellos que han obtenido los más altos resultados y, en consecuencia, son los mejor cualificados para desempeñarse en cada puesto. Se trata de nuevas generaciones de servidores judiciales que hacen evidente el beneficio de formación y capacitación que han recibido.



Disciplina y evaluación de los servidores judiciales

La otra cara de la moneda de la formación y la capacitación, tiene que ver con la evaluación de la calidad de los servicios que prestamos. Un referente importante es la percepción ciudadana, y otro se determina por el cumplimiento y observancia de las temporalidades procesales que por ley nos obligan.

Desde luego, se trata de un tema delicado que exige valentía y madurez para identificar los aspectos de mejora concreta que debemos proponernos como retos, y también para reconocer y estimular a quienes realizan sus labores con calidad y sentido profesional.

En esta labor de evaluación, ha sido relevante el estudio, reflexión y aplicación del *Código de Ética* que nos rige; concretando las acciones, hábitos, disposiciones y actitudes que debemos desarrollar en todos los servidores judiciales, identificando también aquellas otras que deben erradicarse por ser malas prácticas laborales.

Además, ha sido necesario el diseño y aplicación, aún en fase provisional, de un conjunto de indicadores que miden la efectividad en la realización de las funciones jurisdiccionales y administrativas, propias del Tribunal.

Estamos avanzando en la implementación de este instrumento, ajustándolo a nuestra realidad y necesidades; de manera que en los próximos meses contaremos ya con métricas específicas para la calificación de todos los servidores judiciales.

Estas acciones permitirán identificar con certeza, las necesidades concretas de capacitación y formación, y orientarán, con criterios objetivos de desempeño, las decisiones de movilidad, sanciones y estímulos al personal.

Precisamente, en sesión del 16 de agosto, el Pleno aprobó crear la Comisión de Disciplina y Ética del Tribunal.

Se trata de una instancia de integración mixta y tiene por objeto vigilar que en el desarrollo de las actividades propias del Tribunal, todos los servidores judiciales realicemos nuestras labores con apego a los principios de imparcialidad, objetividad, independencia, transparencia y profesionalismo que establecen las leyes que nos rigen y el *Código de Ética* que nos rige, con la decidida intención de generar en la sociedad, la confianza que cimienta la paz y garantiza el respeto al estado de derecho.

Modernización y actualización del marco jurídico

Las tres reformas constitucionales que han inspirado y guiado nuestras acciones de modernización en los diversos ámbitos que



aquí, en apretada síntesis, he comentado, también han motivado la revisión y reelaboración de más de una treintena de instrumentos jurídicos; muchos elaborados por este Honorable Congreso; otros, a propuesta del Ejecutivo del Estado; y otros más que, en consecuencia, se derivan de la necesidad de ajustar las labores, funciones y responsabilidades jurisdiccionales a esos nuevos instrumentos jurídicos.

Los esfuerzos institucionales de colaboración entre representantes de los tres poderes, se orientan a fortalecer la perspectiva compartida que entiende y asume su responsabilidad en la enorme expectativa ciudadana que el sistema de seguridad y justicia ha generado.

Así, unidos, estamos orientando las acciones de gobierno para identificar y disuadir los factores de violencia y criminalidad, favoreciendo la solución de los conflictos sociales por las vías de la prevención y la mediación; precisamente porque, con frecuencia, las acciones violentas que se toleran al interior de las comunidades, anteceden a la violación de la ley.

Señoras y señores

Los veinticuatro meses que he tenido el honor de presidir el Tribunal Superior de Justicia, han sido de labor intensa para concretar las metas y mejoras que resultaron del documento de

planeación estratégica, que al protestar mi cargo entendí como responsabilidad impostergable.

La fuerza de nuestro trabajo ejecutado siempre de manera colegiada, con austeridad, consistencia y oportunidad, han impuesto los cambios y las innovaciones que actualmente son realidad en todos los distritos del Poder Judicial; de manera que hoy hemos comprobado con gran alegría que imposible es un calificativo que debe desaparecer de nuestro leguaje.

Las mejoras realizadas en la infraestructura tecnológica y mobiliaria, además de las construcciones, remodelaciones y acondicionamientos de nuestros inmuebles, son expresiones de lo mucho que también ha cambiado nuestro marco normativo para mejorar el Tribunal.

Al interior de nosotros mismos como servidores judiciales, hemos trabajado para que todos los miembros del Poder Judicial encuentren razones para cumplir con excelencia su trabajo; para que recuperemos el sentido de orgullo y pertenencia a esta institución que tiene la delicada función de realizar el tránsito del derecho legislado al derecho interpretado.

Y esa función exclusiva de la judicatura, de encontrar la solución justa al caso controvertido, en servicio de la sociedad, propicia la certeza jurídica, la gobernabilidad y la paz en que vivimos.





En el Poder Judicial estamos convencidos que la mejor forma de avanzar en la función jurisdiccional es buscando la armonía, el respeto, la tolerancia y la unidad en nuestras diferencias internas, y con los otros poderes del Estado, sin caer en descalificaciones que desgastan y demeritan no a las personas, que por naturaleza somos transitorias, sino a las propias instituciones que nos trascienden y que es nuestro deber preservar para las nuevas generaciones.

Entre los integrantes de esta judicatura, los otros poderes del Estado y la sociedad, se unen política y derecho, buena política y recto derecho; precisamente porque la política sin la acción del derecho, es navegar sin timón; y la acción del derecho sin la sensibilidad política, es arbitrariedad legalista.

Quiero agradecer la experiencia social de los integrantes de esta legislatura, que hayan contribuido a poner al día el orden jurídico campechano al que todos estamos sujetos, de manera que el deber ser y el poder ser, encuentran su realización y justa medida en el juez prudente, que con sus decisiones sirve en ciencia y conciencia a la sociedad, restableciendo por la vía del derecho, el orden social que los conflictos rompen.

En la democracia, la impartición de justicia es siempre colegiada y está sujeta a la evaluación de la sociedad y los medios de comunicación; aspiramos a lograr que la de este Poder Judicial sea cada vez más confiable; por ello nuestro empeño en dignificar y modernizar el marco normativo y nuestro lugar de trabajo.

Nadie, ningún ciudadano se acomoda a ser oído en juicio en instalaciones colapsadas por el tiempo, o disfuncionales por la falta de equipo y mantenimiento. El respeto que debemos a los justiciables inicia en los signos externos de orden, disciplina y limpieza, que también son expresión de transparencia y de deseos de servir.

Al haber realizado las 37 tareas que nos propusimos, y que en apretada síntesis he referido, simplemente hemos puesto al día al Tribunal. Sin embargo, las labores que están por delante son aún mayores, exigen un esfuerzo enorme ahora mismo para consolidar lo alcanzado, haciéndonos cargo de la responsabilidad de asumir los nuevos retos en los meses y años por venir, para seguir avanzando en la disciplina y la modernización que aún nos falta conseguir.

Sé muy bien a dónde dirigir nuestras acciones e ilusiones, para lograrlo, necesitamos de las autoridades y de la sociedad.



Si cumplimos a cabalidad nuestras responsabilidades, estoy segura que lograremos la justicia confiable y cercana a la sociedad, que se funde suavemente en nuestra vida cotidiana, porque siempre está allí, con actitud de servicio y como medida para resolver los eventuales conflictos que surgen en la dinámica social, consolidando la paz y la concordia como máximo valor de los campechanos.

Servir a la sociedad es la razón de ser de quienes integramos el Poder Judicial del Estado de Campeche, hasta el límite de mis capacidades y de mis fuerzas he actuado en consecuencia; la oportunidad ha sido un honor, los hechos la mejor realización.

Muchas gracias

Dra. Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva

Magistrada Presidenta

San Francisco de Campeche, Campeche

13 de septiembre de 2011





Poder Judicial
Estado de Campeche

